



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200011900	Ordinario	Aholibama Ester Campo Carbono	Empresa Metalmeccanica De Servicios Industriales S.A.S	13/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Empresa Metalmeccanica De Servicios Indistriales S.A.S., Conforme Lo Motivado.Segundo: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Empresa Metalmeccanica De Servicios Indistriales S.A.S. De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P.Tercero: Señálese El Día Veintiuno (21) De Julio Del Año Dos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio De Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Conforme Lo
Motivado. Cuarto: Envíese
El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por
Lifesize. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Al Abogado Oscar
Mendoza Lara, Identificado
Con C.C. No. 72.268.254 Y
T.P. No. 338.486 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedente Disciplinario.
08001310501120170006800	Ordinario	Alfonso Pulino Julio Cuadrado	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	12/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del 30 De Abril Del Presente Año, Mediante El Cual Se Confirma La Sentencia Apelada Del 25 De Julio Del Año 2018, Proferida Por Este Juzgado.2. Fíjense Las Agencias En Derecho Por Valor De 1 Smlmv, A Cargo De La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Parte Demandante3. Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P4. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120180003700	Ordinario	Betty Rosa Pinzon Barraza	Colfondos Y Colpensiones	13/07/2021	Auto Decide - 1.- Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día 13 De Julio De 2021.2.- Ampliar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Proceso, En El Sentido De Que El Embargo Y Secuestro De Las Sumas Que Posea La Demandada Colpensiones En El Banco De Occidente, Debe

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Ascender A La Suma De 116748.461,09.Límitar La Medida De Embargo Al Monto Antes Señalado.3- Comunicar A La Entidad Bancaria Banco De Occidente Para Que Procedan De Conformidad A Lo Señalado En Este Auto, Reiterándose Que En Este Caso Opera La Excepción Al Principio De Inembargabilidad.4. Por La Secretaría Del Despacho Líbrense Los Oficios.
08001310501120200004200	Ordinario	Carlos Jose Gutierrez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Señalar El Día 12 De Agosto De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



				La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize.Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P. No. 115.849 Del C.S.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021

08001310501120200001300	Ordinario	Isabel Maria Feria Fernandez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Señalar El Día 02 De Septiembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.Tercero: Enviar
El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba Identificado Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C.S.
08001310501120190016300	Ordinario	Marta Jesus Campo Gonzalez	Carbones Del Cerejon , Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	12/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del 30 De Abril Del Año En Curso, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del 4 De Febrero Del Presente Año, Proferida Por Este Juzgado.2. Fíjense Las

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Agencias En Derecho En Suma Equivalente A Dos (2) Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Parte Demandada.3. Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P4. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120200000700	Ordinario	Muriel Ubarnes Gomez	Porvenir - Colpensiones	13/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Colpensiones Y Afp Porvenir S.A., En El Término Y La Forma Debida.Segundo: Señalar El Día 27 De Julio De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Judicatura.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Sustituta De La Demandada, Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.Quinto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Porvenir S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Alejandro Miguel Castellanos Lopez, Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P. No. 115.849, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160019000	Ordinario	Valdiris Del Carmen Jimenez Rivera	Fondo De Pensiones Porvenir	12/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del 25 De Febrero De 2019, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del 27 De Julio De 2018, Proferida Por Este Juzgado.2. Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P3. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

d8dcecf2-7838-47b3-ac7d-d92b530e1d26